

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica. Tierra y viña de secano, al sitio de El Corcobado, Las Colmenas o El Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 535, libro 173, folio 108 vuelto, finca registral número 16.348, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 100.000.000 de pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 75.000.000 de pesetas.

2. Tierra en el término municipal de Pelayo de la Presa, al sitio del Arroyo del Pobre, de unas 160 cepas, con superficie de 48 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 435, libro 30, folio 59 vuelto, finca registral número 448-N, hoy 3.881, inscripción undécima.

Tipo para la primera subasta: 20.000.000 de pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—36.054.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 652/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Lydia Puerto Vadillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero del 2000, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero del 2000, a las nueve quince horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 33. Vivienda letra A de la planta ático, sita en El Rincón de la Victoria, avenida del Mediterráneo, sin número. Tiene una superficie de 60 metros 40 decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes habitaciones y servicios, y linda: Al frente, entrando, con pasillo de acceso, vivienda letras B y C de su planta, hueco de escalera y patios de luces; derecha, entrando, vivienda letra E de su planta, e izquierda, con medianería de la casa de don Enrique García Moreno, y fondo, con la terraza que da a la avenida del Mediterráneo. Le corresponde el uso que no la propiedad de una terraza que ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, a la que se accede a través del salón. Es la finca registral número 13.038 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 23 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—36.146.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo 606/1996, seguidos a instancia de «Uralita, Productos y Servicios, Sociedad Anónima», contra «Nicanor Retamero, Sociedad Anónima», en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 22 de octubre de 1999, a las once horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0606/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer éste depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones, la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Suerte de tierra de rosas, con almendros y algunos olivos, en el partido de la Chapera, término de Casabermeja. De superficie de 186 hectáreas 66 áreas 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 526, folio 912, finca número 1.852. Valoración: 41.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Haza de tierra de regadío, poblada de naranjos y limoneros, en el término municipal de Cártama, partido de la Dehesa Baja. Con cabida de 2 hectáreas 35 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Álora al tomo 820, libro 166 de Cártama, folio 28, finca 11.430. Valoración: 17.625.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados, en caso de hallarse en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Málaga a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—36.148.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco José del Pino Atencia y don José Aviñón Montilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 182. Vivienda tipo C3 del módulo C del portal uno, situada en la planta ático del edificio en esta ciudad de Málaga, entre las calles Saint Exupery y Próspero Merimé, sin número de demarcación, enclavado en la parcela R.4.2.b de la U.A.P-2 «La Barriguilla», de Málaga, es la cuarta a la derecha conforme se desemboca por el rellano de la escalera del portal uno. Tiene una superficie útil de 55,46 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias. Linda: Frente, con distribuidor de la escalera uno del módulo C, pasillo de distribución y finca número 183, vivienda C4; derecha, entrando, con ascensor próximo a escalera uno del módulo C, patio de luces y zona común; izquierda, con espacio interior de manzana, terraza cuyo uso y disfrute exclusivo le corresponde a la vivienda 182 y que tiene una superficie útil de 2,93 metros cuadrados, y con la terraza cuyo uso y disfrute exclusivo la corresponde a la vivienda 182 y que tiene una superficie útil de 3,08 metros cuadrados, y fondo, con finca número 178, vivienda B8 y zona común. Le corresponde como anexo el aparcamiento número 98: Situado en la planta sótano, con una superficie útil de 21,36 metros cuadrados, en la que se incluye la superficie útil de aparcamiento y de la parte proporcional de pasillo, zona de rodadura y rampa. Linda: Frente, con zona de rodadura, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con zona común y aparcamiento número 97, finca número 181; izquierda, con zona común, y fondo, con vestíbulo de independencia de contraincendio y vestíbulo distribuidor del portal C1.

Cuota: 0,6290 por 100.

Tasación: 10.422.352 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 2.160, libro 225, folio 25, finca 6.972-A.

Finca número 102. Vivienda tipo C1 del módulo C del portal uno, situada en la planta segunda del edificio en esta ciudad de Málaga, entre las calles Saint Exupery y Próspero Merimé, sin número de demarcación, enclavado en la parcela R.4.2.b de la U.A.P-2 «La Barriguilla», de Málaga. Es la segunda a la derecha conforme se desemboca por el rellano de la escalera del portal uno. Tiene una superficie útil de 69,88 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias. Linda: Frente, con distribuidor de la escalera uno del módulo C, pasillo de distribución y finca número 101, vivienda C2; derecha, entrando, con calle Próspero Merimé y zona común; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca número 97, vivienda B6. Le corresponde como anexo el aparcamiento número 18. Situado en la planta sótano, con una superficie útil de 21,36 metros cuadrados, en la que se incluye la superficie útil de aparcamiento y de la parte proporcional de

pasillo, zona de rodadura y rampa. Linda: Frente, con zona de rodadura, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con zona común; izquierda, con zona común, y fondo, con zona común.

Cuota: 0,7471 por 100.

Tasación: 12.728.370 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 2.159, libro 224, folio 10, finca 6.812-A.

Tipo de subasta: 10.422.352 pesetas para la finca registral 6.972-A y 12.728.370 pesetas para la finca registral 6.812-A.

Dado en Málaga a 16 de julio de 1999.—La Magistrado-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—36.037.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Pilar Martín Muñoz y don Antonio Miguel Baeza Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 22. Vivienda en planta de ático del edificio en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella, y su calle, denominada Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Marbella, al tomo 397, libro 332, folio 151, finca número 2.431 B, inscripción segunda. Tipo de subasta: 27.750.000 pesetas.

Dado en Marbella a 14 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—36.064.

MONDOÑEDO

Edicto

Don Fernando Vázquez Orge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo),

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 169/1998, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Ourense, representado por el Procurador don Ángel González Orol, contra don Jesús Pérez Moreda y doña María Reyes Prada Lens, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Casa situada en la calle Antonio Otero de esta Villa de Ribadeo (Lugo), señalada actualmente con el número 15, de construcción muy antigua y en mal estado de conservación, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, divididos en varias oficinas, ocupando una superficie de 76 metros cuadrados por planta, y lindando: Por frente, al este, con la citada calle Antonio Otero; por izquierda, al sur, con casa de don José Gómez; por fondo, oeste, con la de don José Lamas, y por derecha, al norte, con terreno municipal. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo al tomo 645, libro 276 de su Ayuntamiento, folio 135, finca número 21.723, inscripción segunda.

Valor para la subasta, 16.425.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el anteriormente señalado de 16.425.500 pesetas que figura fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de enero de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración,